

de Chillán Viejo Dirección Administración y Finanzas



AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APORTE MUNICIPAL PARA EL MES DE JULIO Y AGOSTO DE 2013 AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Chillán Viejo, 21 AGO 2013

4287 **DECRETO Nº**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 7076 de 13 De diciembre de 2012 que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.

3.- Memorándum Nº 46 de 19 de Agosto de 2013 de la Jefa del

DECRETO:

1.- AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 56.000.000.- (cincuenta y seis millones de pesos) como aporte municipal para el mes de julio y agosto de 2013.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" el monto \$ 56.000.000.- (cincuenta y seis millones de pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / PAQ / mwh

DISTRIBUCIÓN: 8-1144

Depto. de Salud Municipal.

Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto.